



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx. martes 31 de marzo de 1992

Número 61

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**VISTO** Para resolver el expediente número 226/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Cruz de Piedra, municipio de Coatepec Harinas, del Estado de México; y:

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio número 2116 de fecha 4 de abril de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal, practicada en el ejido del poblado denominado Cruz de Piedra, municipio de Coatepec Harinas, del Estado de México, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 4 de marzo de 1991, y el acta de asamblea general de ejidatarios celebrada el 14 de marzo de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación, por más de dos años consecutivos y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 423 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta, en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 15 de mayo de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que han incurrido en la causal de privación prevista y sancionada por la fracción I del

artículo 85 de la citada ley ordenándose citar a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento legal invocado, habiéndose señalado el día 12 de junio de 1992, para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores, que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas habiéndose levantado acta de desavocindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados encontrándose ausentes y que no fue posible notificarles personalmente se procedió hacerlo por medio de cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente en los lugares más visibles del poblado el 27 de mayo de 1991 según constancias que corren agregadas al expediente.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, y asistiendo a la misma las autoridades ejidales, los ejidatarios sujetos a juicio privativo de derechos agrarios, ni los propuestos como nuevos adjudicatarios no obstante de haber sido debidamente notificados como según se hace constar en autos, así como la recepción de los medios probatorios que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el expediente relativo a este juicio privativo de derechos agrarios de conformidad con lo previsto por el artículo 431 de la Ley de la materia, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y:

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 31 de marzo de 1992 | No. 61

S U M A R I O :

SECCIÓN SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Cruz de Piedra, municipio de Coatepec Harinas, México.

**AVISOS JUDICIALES:** 1167, 1157, 1163, 1164, 1165, 1172, 122-A1, 1171 y 1166.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1156, 1159, 1158, 1173, 1174, 1161, 1162, 1169 y 1170.

(Viene de la primera página)

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio privativo de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo por lo señalado por los artículos 12 fracciones I, II, y 89 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica, consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales, que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento prevista por los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve, se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le confiere el artículo 426 de la Ley de la materia

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación a que se refiere la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio, que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general de ejidatarios de fecha 14 de marzo de 1991, el acta de desaveces los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; por lo que respecta a los 3 campesinos que abrieron tierras al cultivo y en los cuales la asamblea general de ejidatarios, solicita se les reconozca como ejidatarios,

esta Comisión Agraria Mixta, considera improcedente reconocerlos como ejidatarios toda vez que no reúnen los requisitos a que se refieren los artículos 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de la Reforma Agraria, y que se siguieron los posteriores trámites legales

**CONSIDERANDO CUARTO** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general de ejidatarios de fecha 14 de marzo de 1991, de acuerdo por lo dispuesto por el artículo 12 fracción III, 86, 200 y demás aplicables del citado ordenamiento legal invocado, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de la Reforma Agraria, se resuelve

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Cruz de Piedra, municipio de Coatepec Harinas, del Estado de México, por haber incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, prevista y sancionada por la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de la Reforma Agraria a los CC. 1.—Isauro Valdez Ayala, 2.—Roberto Valdez Ayala, 3.—Fernando Alvarez Mondragón y 4.—Margarito Valdez Ayala. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados números: 1.—1638075, 2.—1638076, 3.—2502225 y 4.—2502226.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Cruz de Piedra, municipio de Coatepec Harinas, del Estado de México, a los CC. 1.—Columba Flores Martínez, 2.—Filiberto Valdez Rubí, 3.—David Valdez Rubí y 4.—Antonio Valdez Segura. Consecuentemente expidanse los correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Cruz de Piedra, municipio de Coatepec Harinas, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa, denominado Gaceta del Gobierno del Estado de México, y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios, respectivos; Notifíquese y Ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta en el Estado, en Toluca, México, a los 20 días del mes de junio de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. J. Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

## PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

## SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente número 1425/1991-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAFAEL MONTERO CAPETILLO, en contra de MANUEL PEREZ DURAN, se han señalado las trece horas del día miércoles seis de mayo del presente año, para que tenga verificativo la celebración de la Primera Almoneda de Remate, de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda, siendo estos los siguientes: PRIMERO INMUEBLE: ubicado en calle de Aldama número 99, esquina con la calle de Pedro Moreno, en la colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, características urbanas: clasificación de la zona popular; densidad de construcción cien por ciento; tipo de construcción dominante en la calle: en tres y cuatro niveles, de regular calidad; servicios municipales: completos, Luz Eléctrica, guarniciones y banquetas, agua potable pavimento asfáltico, teléfono, transportes, etc. terreno: medidas y colindancias según escrituras, al norte: 18.40 m con la casa número 101, de la Calle de Aldama; al este: 9.58 m y 15.00 m nuevamente al este la casa 225, de la calle de Pedro Moreno, al sur: 10.10 m con la calle Pedro Moreno; al oeste: 25.30 m con la calle de Aldama. Superficie según escritura: 332.00 m<sup>2</sup>. Descripción General del Predio: Uso: se trata de una construcción erigida en cuatro niveles en regular estado de conservación, la cual funciona como giro comercial denominado "HOTEL ZUIZA", el que consta de garage, con capacidad aproximada de veinte vehículos, recepción, sala de admisión cien cuartos amueblados, alfombrados con teléfono y baño, número de pisos cuatro, edad aproximada que tiene la construcción: 25 años aproximadamente, clasificación de la construcción: moderno para giro comercial, estado de conservación regular, calidad de proyecto adecuado, vida probable, quince años aproximadamente, con un buen mantenimiento; elementos de construcción, revestimientos y acabados interiores como se detalla en el avalúo; y su valor físico total es de (MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). SEGUNDO INMUEBLE.—Ubicación del predio calle de Aldama número cincuenta y siete, en la Colonia Guerrero, delegación Cuauhtémoc, en México, D.F., características urbanas: clasificación de la zona popular; densidad de construcción cien por ciento, población densa; tipo de construcción dominante en la calle: en tres y cuatro niveles de regular calidad; servicios municipales: completos, luz eléctrica, guarniciones y banquetas, agua potable, pavimento asfáltico, teléfono, transportes, etc. Terreno al norte: 28.20 m y 7.40 m con la casa número 61, de la calle Adama, al sur: en dos tramos uno de 20.80 m y otro de 7.40 m con la citada fracción B, del mismo predio; al oriente: 9.10 m con la casa número 26 de la calle de Arista y en 3.70 m con la fracción B, del mismo predio; al poniente: 12.08 m con la calle de Aldama, Superficie según escritura 360.96 m<sup>2</sup>. Descripción General del predio: uso se trata de un lote de terreno que funciona como garage del Hotel Ibero que se encuentra adjunto a este terreno marcado con el número 59 de esta misma calle, y su valor físico total es de (TRES CIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). TERCER INMUEBLE.—Ubicación del predio: Calle de Aldama número 59, colonia Guerrero, delegación Cuauhtémoc, en México, D.F., características urbanas: Clasificación de la zona: Popular, densidad de construcción cien por ciento, población densa; tipo de construcción en la calle: en tres y cuatro niveles, de regular calidad, servicios municipales completos, luz eléctrica, guarniciones y banquetas, agua potable, pavimento asfáltico, teléfono, transportes, etc., terreno: Medidas y colindancias según escritura; al oriente: 14.20 m con la casa número 22, de la calle de Arista; al sur: en dos tramos, el primero de 20.08 m y el segundo de 16.50 m con la casa número 53, de la calle de Aldama, al poniente: 10.00 m con la calle de Aldama; al norte: en una fracción de 20.80 m y en otra de 7.40 m con la fracción A, del mismo predio; y en éste se encuentra construido el edificio número 59 de la calle de Aldama en el tercer tramo que va de sur a norte (mira al

poniente y mide 3.70 m la citada fracción A, y finalmente al norte: en 7.10 m con la casa número 26 de la calle de Arista). Superficie: según escritura 416.04 m<sup>2</sup>. Descripción general del predio: uso: se trata de una construcción erigida en cuatro niveles, en regular estado de conservación, ya que funciona como giro comercial denominado HOTEL IBERO, la que consta de una pequeña recepción y sesenta habitaciones, con baño completo en cada habitación, alfombrado y teléfono. Número de Pisos: Cuatro. Edad aproximada que tiene la construcción, veinticinco años aproximadamente. Clasificación de la construcción: moderno, para giro comercial, estado de conservación: Regular. Calidad de proyecto: adecuada para giro comercial, vida probable; quince años aproximadamente: Elementos de construcción, y revestimientos y acabados interiores como se detalla en el avalúo y su valor físico total es de (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). Inmuebles que en su totalidad suman la cantidad de (TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada y que es la suma total del precio de los tres inmuebles que se rematan.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces, dentro de nueve días. Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., a los 23 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica

1167.—31 marzo, 3 y 8 abril.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 3635/92, J. GUADALUPE MARTINEZ DIAZ, promueve información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, de un terreno con casa ubicada en Av. José María Morelos 39, en población de Santiago Tlacotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 5.55 m con José María Morales y Pavón; sur: 5.55 m con terreno del señor Alfonso Jerónimo; oriente: 16.50 colinda con terreno de Rogelio Jasso; poniente: 16.50 m colinda con terreno de Abundio Martínez, con superficie aproximada de 87.60 metros.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordeno su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, Toluca, México, a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica

1157.—31 marzo, 3 y 8 abril

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente No. 658/92, SIMON BAUTISTA DE JESUS promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en la calle de Independencia No 111, Sta. Ma. Zozocolpan, municipio de Toluca, Estado de México por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 14.56 m con Bartolo Bargas, al sur: 14.56 m con Tomás Sánchez, al oriente: 15.80 m con Julio Hernández; al poniente: 15.80 m con Luis Lara, con superficie de 230.00 metros.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 26 de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil del distrito judicial de Toluca, México, Primera Secretaria, P. Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

1163.—31 marzo, 3 y 8 abril

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SUCESION INTESAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO ALEJANDRO OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE.

IRENE SAMANO GUTIERREZ, en el expediente número 3161/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 21, manzana 98, de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte, 20.75 m con lote 20; al sur: 20.75 m con lote 22; al oriente: 10.00 m con Avenida; al poniente: 10.00 m con lote 7, con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1164.—31 marzo, 10 y 23 abril

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JOSE CARMEN RODRIGUEZ SANTANA

SILVIA LIMA FLORES, en el expediente marcado con el número 48/92, que se tramita en este H. juzgado, en la vía ordinaria civil de usucapion, respecto del lote de terreno 10, de la manzana 11, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 9; al sur: 21.50 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con calle Bondaño; al poniente: 10.00 m con lote 15; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por gestor o apoderado que pueda representarlo en forma legal a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le previene que de no hacerlo las posteriores notificaciones con las de carácter personal se le harán por medio del Boletín Judicial, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíques: tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Maríaela Carreón Castro.—Rúbrica. 1165.—31 marzo, 10 y 23 abril

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Primera Secretaría

En el expediente número 1939/91, relativo al juicio de información ad perpetuam, promovido por ARMANDO QUEZADA FLORES, respecto de un terreno ubicado en la calle de Cuauhtémoc No. 123, de la Delegación Municipal de Tlacoatepec, México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.80 m con el callejón; al sur en tres líneas, la primera de poniente a oriente 21.32 m con la Sra. Pino, la segunda 223 m con la Sra. Pino, la tercera 13.75 m con el Sr. Simón Lara, al oriente: en

tres líneas, la primera de sur a norte 2.20 m con la Sra. Pino, la segunda 5.40 m con el Sr. Simón Lara, la tercera 28.00 m con la calle Cuauhtémoc; al poniente: en tres líneas, la primera de norte a sur 7.70 m con el señor Juan Carrillo; la segunda 11.60 m con Juan Carrillo, la tercera de 17.05 m con el Sr. Juan Carrillo.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mayor derecho pase a deducirlo en términos de ley - Toluca, México, a once de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 1172.—31 marzo, 3 y 8 abril

**JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 247/91-1, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por RICARDO JUAREZ AMEZCUA en contra de GRACIELA VILLALON DE LARIOS, se han señalado las trece horas del día veintidos de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de la casa marcada con el número 106, de la calle Martín Alonso Pinzón del fraccionamiento unidad Residencial Colón Teohagaray de Naucalpan de Juárez México, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponde, misma que se encuentra ubicada en el mismo lugar antes mencionado, el cual cuenta con los datos registrales que obran en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, y son los siguientes: partida número sesiscientos once, del volumen trescientos uno, libro primero, con fecha tres de abril de 1986. Sirviendo de base para el remate la cantidad de cuatrocientos millones de pesos M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos puerta del juzgado, por dos veces de siete en siete días, y se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica. 122-A1.—31 marzo y 9 abril

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

PETRA VAZQUEZ ORIA.

GABRIEL FRAGOSO PELCASTRE, en el expediente número 1358/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 28, manzana 17, de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 37, al sur: 17.00 m con lote 29; al oriente: 8.00 m con calle Hacienda de San Agustín; al poniente 3.00 m con lote 4; con una superficie de 135.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 294 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica. 1171.—31 marzo, 10 y 23 abril

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

Expediente Núm. 444/92

Segunda Secretaría

JUAN PERALTA ESCALONA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado Acalote, ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 23.10 m con camino, al sur: 23.31 m con Manuel Castro y Dominga Valentine, al oriente: 66.60 m con Cándido Peralta; al poniente: 100.00 m con Loreto González Reynoso, con una superficie aproximada de 2,280.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México—Texcoco, Estado de México, a 20 de marzo de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga—Rúbrica

1165.—31 marzo, 14 y 29 abril

Expediente Núm. 445/92

Tercera Secretaría

JOVITA DELGADO ALONSO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado Xochitenco Segundo ubicado en Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 49.00 m con Trinidad Jimenez; al sur: 49.00 m con Lucina Huerta, al oriente: 16.00 m con callejón; al poniente: 16.00 m con Cruz García, con una superficie aproximada de 784.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México—Texcoco, Estado de México, a 20 de marzo de 1992.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1166.—31 marzo, 14 y 29 abril

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

Exp. 264/92, MARIA DE LA LUZ VEGA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de los Mesones, perteneciente a San Miguel Mamiapan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma de Villada, Estado de México, denominado Los Gavilanes, mide y linda: al norte: 387 m con Suc. de Leonardo Labastida, al sur: 376.50 m con Antonio Chávez Rosas y arroyo natural; al oriente: 770.50 m con Antonio Chávez Rosas y Santos Romero Suc.; al poniente: 615.50 m con ejido de Sta. María Zolotepec y Félix Gutiérrez, con superficie aproximada de veintinueve hectáreas siete mil trescientos noventa y cinco metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, a 23 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

1156.—31 marzo, 3 y 8 abril

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

Exp. 11870/91, ALFONSO SUAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca,

mide y linda: norte: 26.84 m con Josefina Suárez G. y 14.00 m con Lorenzo Fabela y Angelina Sánchez; sur: 27.35 m con Josefina Alvarez y 3.89 con la misma, 9.60 m con Alberto Araujo; oriente: 18.06 m con calle 5 de Febrero y 6.32 m con Josefina Suárez; poniente: 9.15 m con Josefina Alvarez, 5.10 y 15.24 con Alberto Araujo; superficie aproximada de: 677.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1159.—31 marzo, 3 y 8 abril

Exp. 11871/91 JOSEFINA SUAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 26.81 m con Lorenzo Fabela, sur: 27.35 m con Guillermina Suárez y otros; oriente: 6.35 m con calle 5 de Febrero, poniente: 6.32 m con Guillermina Suárez y otros; superficie aproximada de: 171.55.18 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1158.—31 marzo, 3 y 8 abril

Exp. 12197/91, EDUARDO MENDOZA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Calvario, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.00 m con Rafael Farrera Villa; sur: 7.00 m con calle Mariano Abasolo; oriente: 30.00 m con Jesús Mendoza Mendoza, poniente: 30.00 m con Jesús Cuevas; superficie aproximada de: 210.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril

Exp. 251/92, EFREN SANCHEZ CAMACHO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada del Pipila sin número municipio de Zinacantepec México, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 40.00 m con Pedro Sánchez Camacho, al sur: 40.00 m con Ma. Alberta González Carmona; al oriente: 8.00 m con Angel Chávez Bernal; al poniente: 8.00 m con Félix Colín; con una superficie aproximada de: 320.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril

Exp. 11875/91, SIMON PEREZ GAMBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero No. 1010, San Luis Mexitepec, municipio de Zinacantepec, México, mide y linda: norte: 32.10 m con Valeriano Aldama; sur: 33.50 m con Domingo Cruz y Carlos Orozco; oriente: 20.00 m con Teresa Ortega, poniente: 19.30 m con Juan Tabaco y privada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca Méx., a 9 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril

Exp. 14178/91, TERESO HERNANDEZ DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morcos No. 422, San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, mide y linda norte: 21.74 m con Manuel Hernández; sur: 22.74 m con Valentín González; oriente: 7.80 m con Pascasio Cerral; poniente: 9.03 m con calle Morelos.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril

Exp. 14179/91, INES SOTO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca México, mide y linda: norte: 23.35 m con Ernestura Escobar Navarro, sur: 21.50 m con Eduardo Sánchez Hernández; oriente: 25.00 m con Josefina Sánchez Garrido; poniente: 25.00 m con Vialidad José López Portillo, superficie aproximada de: 568.99 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 14180/91, DAMASO FABIAN MONTES DE OCA GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero No. 29, Cacaloniacán municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda al norte: 16.50 m con privada de paso; al sur: dos líneas 2.23 y 14.27 m con Concepción Pérez F. y Margarito Olascoaga; al oriente: 13.00 m con Mazarío Montes de Oca; al poniente: 12.00 m con José Montes de Oca, con una superficie aproximada de: 214.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 270/92, JUAN SUARES RIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Oyamel, municipio de Temoaya, Méx., mide y linda; norte: 6.15 m con Teresa Rivera, sur: 9.10 m con Severo de Jesús, oriente: 139.80 m con María Suárez Rivera, poniente: 140.20 m con Rubén de la Luz Hermenegildo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a ..... de ..... de ..... El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 271/92, GREGORIO RAMIREZ OLIVARES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, domicilio conocido, mide y linda; norte: 38.35 m con Felipe Antor, Rosa Orozco y Agustín Contreras Bernal, sur: 38.35 m con Matilde Aldama viuda de Ramírez, oriente: 11.80 m con Av. Libertad, poniente: 12.90 m con María de Jesús Salazar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a ..... de ..... de ..... El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 252/92, MARIA SUAREZ RIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Oyamel, municipio de Temoaya, Méx., mide y linda; norte: 6.15 m con Teresa Rivera, sur: 9.10 m con Teresa Rivera, oriente: 139.80 m con Juan Palma Ramírez, poniente: 140.20 m con Juan Suárez Rivera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
EDICTOS

Exp. 1388/91, ANTONIO CASILLAS HERMIDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: norte: 81.80 m con Gerónimo Escamilla y Sotero Quiñonez; sur: 81.70 m con Raymundo Cortés Flores, oriente: 15.30 m con Justo Montes; poniente: 15.30 m con Manuel Torres, superficie aproximada de: 1.250 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1390/91, J. GUADALUPE REMEDIOS GARCIA REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, fracción Santiago, municipio de Ocoyoacac mide y linda: norte: 24.00 m con Concepción Picharda, sur: 24.00 m con María del Refugio Flores, oriente: 99.00 m con Francisco Flores; poniente: 99.00 m con Benito Reyes; superficie aproximada: 2,376.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1389/91, MARIA LUZ REYES NAJERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: norte: 47.00 m con Maximino Cortez; sur: 56.50 m con Ismael Morales Gómez, oriente: dos líneas 9.90 y 20.10 m con Maximino Contreras y Empresa Hotelera, poniente: 35.00 m con Ismael Morales Gómez, superficie aproximada: 1.815.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada Méx., a 5 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1392/91, RAFAEL SANCHEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Ferrocarril No. 4, San Antonio el Llanito, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: norte: 21.50 m con Via del Ferrocarril; sur: 22.60 m con el río; oriente: 40.80 m con Ventura Villa Verde; poniente: 36.50 m con Inocente Hernández Ventura, superficie aproximada: 852.23 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.



Exp. 1393/91, ALFONSO GONZALEZ CARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 36, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda norte: 14.95 m con Av. Hidalgo, sur: dos líneas 8.10 y 4.97 m con Guadalupe González Montes; oriente: 9.90 m con José Montas; 9.10 m con Guadalupe González Montes; poniente: 18.15 m con Fidencio Ramírez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada Méx., a 5 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1174—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1394/91, IGNACIO ESQUIVEL PULIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lic. Verdad No. 21 barrio Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda norte: 32.70 m con José Esquivel Pulido; sur: 28.00 m con privada Lic. Verdad; oriente: 12.20 m con Filomon Esquivel Vázquez; poniente: 9.60 m con calle Lic. Verdad.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1174—31 marzo 3 y 8 abril.

Exp. 1396/91 GUADALUPE COLON CUESTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda norte: 9.75 m con Raya de Santa María; sur: 9.75 m con Victoria Colón de Martínez; oriente: 72.00 m con Ma. Eugenia Barréños Colón; poniente: 72.00 m con Angel Montes; superficie aproximada: 702.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1174—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1391/91, VIRGINIA COLON DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda norte: 9.75 m con Guadalupe Colón Cuesta; sur: 9.75 m con Romulo Jardón; oriente: 72.00 m con Rosa María Colón de Fenorio; poniente: 72.00 m con Angel Montes; superficie aproximada de: 702.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada Méx., a 5 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1174—31 marzo, 3 y 8 abril

Exp. 1398/91 JOEL VERDEJA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda norte: 25.00 m con Cornelio Salinas y David Chavira; sur: dos líneas 12.70 y 12.30 m con Julián Peña; oriente: 8.80 m con calle Lic. Urquiza; poniente: dos líneas 7.80 y 1.60 m con Arnulfo Flores; superficie aproximada: 267.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1174—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1391/91, EUSTOLIA GUADALUPE LARA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Rivapalacio Bc. Sta. Ma., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda norte: 9.00 m con Carmela Montes Vda. de Onofre; sur: 9.00 m con salida; oriente: 24.00 m con Gloria Morales Alvarado; poniente: 24.60 m con Raúl Reyes; superficie aproximada: 216.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada Méx., a 5 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1174—31 marzo, 3 y 8 abril.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. 1727/91, REYNALDA DIONICIA MARTINEZ LUGO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda norte: 109.00 m con Juan González Sánchez; sur: 109.00 m con Clemente Bernal Sánchez; oriente: 12.00 m con Abrevadero de la misma propiedad; poniente: 12.00 m con un apante, superficie aproximada de: 1,308.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa Guerrero, Méx., a 15 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1173—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1728/91, BALBINA HERNANDEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Zacoango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda norte: 18.00 m con Oscar Guadarrama M.; sur: 3.00 m con José López; oriente: 43.00 m con carretera; poniente: 43.00 m con Juan Sánchez; superficie aproximada de: 451.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa Guerrero Méx., a 18 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1173—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1729/91, PAZ MOLINA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda norte: 38.00 m con Cruz Zepeda; sur: 18.00 m con Tomás Pedrosa Bernal; oriente: 28.00 m con un camino vecinal; poniente: 27.00 m con canal de agua de riego; superficie aproximada de 770.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa Guerrero, Méx., a 18 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1173—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1739/91, ARTURO NAVA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedrito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda norte: tres líneas, 9.97 m con Gildardo Nava Sánchez, 12.25 m con Eduardo Nava Jurado, 2.00 m con servidumbre de paso; sur: en dos líneas 9.95 m con Tito Nava Ramírez, 2.00 m con Rubén Nava Ramírez; oriente: 19.15 m con barranca; poniente: 15.20 m con Jacinto y Juan Carlos Jurado Vázquez; superficie aproximada 454.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1173—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1740/91, GERARDO HUMBERTO TRUJILLO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la 2da manzana de esta cabecera, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 25.50 m con Matilde Miranda; sur: 25.50 m con Inés Fuentes Vda. de Romero; oriente: 49.80 m con Rutilo Ramírez, poniente: 42.70 m con carretera a Ixtapan; superficie aproximada 1,192.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1745/91, LUIS MAURICIO PEREZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en parte oriente de la cabecera municipal, del municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 54.60 m con sucesión de Antonia Iturbe, sur: 110.65 m con sucesión de Manuel Morales; oriente: 100.00 m con Alfonso y Sivanio Iturbe; poniente: formando una línea mixta de 104.35 m con Josefina Vázquez y Bruna Guadarrama; superficie aproximada de: 0-83-64 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1741/91, GASTON DOMINGUEZ SESMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. Nuecesitla, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 190.00 m con Pablo Flores Barrera; sur: 370.00 m con Pedro Millán; oriente: 650.00 m con Hermilo Flores Barrera, Agustín Reyes Juárez, Domitilo Barrera, Eusebio Millán Vázquez, poniente: 1150.00 m con Eusebio Millán Vázquez e Indalecio Millán Vázquez, superficie aproximada 25-20-00 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1742/91, FAUSTINO BAZ LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de San Gaspar, municipio de Vela Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 21.00 m con Rafael Flores Nava; sur: 19.41 m con Rafael Flores Nava; oriente: 17.00 m con la carretera; poniente: 21.43 m con Víctor Mendiola Ayala, superficie aproximada de 354.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1744/91, LEXSOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA POR LIC. JAVIER VEGA CAMARGO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Par. Den. La Comunidad, barrio Las Animas, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 30.50 m con Felipe Villamares; sur: 30.00 m con canal; oriente: 161.50 m con Raúl Ortega; poniente: 161.00 m con Jorge Beltrán V., superficie aproximada de: 4,920.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

Exp. 12398, LAZARO AGUILAR DE LA O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ne pantla, municipio de Tepehlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 60.74 m con Alberto Lara Galicia, sur: 68.00 m con calle; oriente: 32.50 m con barranca; poniente: 31.50 m con Luis Aguilar de la O., superficie aproximada de 2,059.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 16 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 12473, VICTORIA MORALES CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 24.00 m con Julia Oranja Castillo; sur: 24.00 m con Adolfo López; oriente: 6.00 m con Julia Oranja Castillo; poniente: 6.00 m con calle de la Paz; superficie aproximada de: 144.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 16 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 12492, JUDITH NATALIA ROJAS TABIEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Talmanaleco, municipio de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con Victoria Tableros García; sur: 10.00 m con calle de Mina; oriente: 14.00 m con Hugo y Juana González; poniente: 14.00 m con Consuelo González Acosta; superficie aproximada de: 140.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México a 7 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 11563, GENARO PENA TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 25.00 m con Gelfi Ramírez Prado, sur: 20.00 m con calle Tebanco; oriente: 73.00 m con Elisa G. Hernández; poniente: 60.00 m con.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 19 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 12376, DOMINGA CASTRO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.50 m con calle La Palma; sur: 10.50 m con Lorenzo Rosales Sánchez; oriente: 32.00 m con Bartolomé Ramírez Peña, poniente: 32.00 m con Aracelia Castro Bautista; superficie aproximada de: 336.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 10 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.



Exp. 12409, REGINA OLVERA ALVAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetitlaxpa, municipio de Tepetitlaxpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 156.40 m con Avilino Muñoz; sur: 90.00 m con camino; oriente: 94.00 m con camino; poniente: 196.70 m con Esteban Revilla; superficie aproximada de: 15144.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 19 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 18-92, ROSA MARIA CASTILLA SILVA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huehucalco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.30 m con José Juárez; sur: 10.30 m con calle Campeche; oriente: 86.01 m con Rafael López; poniente: 86.10 m con Refugio Lara; superficie aproximada de: 907.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 11276, MARGARITA CEREZO MENA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 21.60 m con calle Tebanco; sur: 15.00 m con Florentino Palacios Sánchez; 6.00 m con calle La Unión; oriente: 100.00 m con María Juárez Torres; poniente: 90.00 m con Francisco Peña Córdova; 10.00 m con Florentino Palacios; superficie aproximada de: 1950 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 12380, EUFEMIO VENEGAS RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con Cándido Venegas Ramírez; sur: 20.00 m con calle Tebanco; oriente: 47.00 m con Feliciano Martínez; poniente: 47.00 m con calle Saréite; superficie aproximada de: 940 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 12377, AMALIA CASTRO PAUTISTA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.50 m con calle de la Palma; sur: 10.50 m con Lorenzo Rosales Sánchez; oriente: 32.00 m con Dominga Castro; poniente: 32.00 m con calle Constitución; superficie aproximada de: 336.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 11 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 12367, GENARO PEÑA TRUJILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 25.00 m con Juan Peña, sur: 25.00 m con calle de San Francisco; oriente: 100.00 m con Pablo Peña; poniente: 100.00 m con Teodoro Peña; superficie aproximada de: 2,500.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 12368, GENARO PEÑA TRUJILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con ejido; sur: 20.00 m con Ignacio Sánchez López; oriente: 100.00 m con Celerina Macario Resas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 11584, BENIGNO CONDE SANCHILZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 23.37 m con Ma. Elena Ramos de Conde, 22.81 m con Efraín Conde Chávez; sur: 46.14 m con Juan Castro; oriente: 9.51 m con Francisco Valdepeña; poniente: 7.42 m con Efraín Conde Chávez; 1.82 m con calle Morelos; superficie aproximada de: 260.23 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 11566, MA. ELENA RAMOS DE CONDE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 29.00 m con Marino Conde Chávez; sur: 29.00 m con Juana Castro; oriente: 7.90 m con Marino Conde Chávez; poniente: 7.90 m con calle de Morelos; superficie aproximada de: 229.10 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 11259, FLORENTINO JUAREZ PEDREGAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 17.00 m con calle La Unión; sur: 20.00 m con Félix Juárez Conde; oriente: 49.50 m con calle Zapotita; poniente: 37.86 m con Raúl Hernández Juárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 11258, FLORENTINO JUAREZ PEDREGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexiga, municipio de Arzacameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 40.00 m con camino; sur: 40.00 m con ejido, oriente: 100.00 m con Vicente Torres Baranda; poniente: 100.00 m con Florentina Patricia Sánchez; superficie aproximada de: 4.000 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 7 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS**

Exp. 248/92, MA. DEL CARMEN RAMOS DE LA ROSA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simón, municipio y distrito de Texcoco Estado de México, denominado "Apiasco", mide y linda; norte: 25.00 m con Gregorio Pérez Tienda, sur: 25.00 m con Vidal Zavala Oliva, oriente: 10.00 m con Reyes González Gutiérrez, poniente: 10.00 m con Ambrocio Pérez Elizalde.

Con una superficie de: 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 247/92, JUAN GALICIA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlincán, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, del predio denominado "Calyecac", mide y linda; norte: 11.65 m con calle Industria, sur: 10.00 m con Andrés Vega, oriente: 15.75 m con Rosendo Lira, poniente: 15.65 m con Andrés Vega.

Superficie aproximada de: 169.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 246/92, C. GERMAN BACILIO GENARO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la resurrección, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de Méx., predio denominado "San Antonio", mide y linda; norte: 9.65 m linda con Sotero Rivas, sur: 6.91 y 2.70 m linda con Concepción López y calle, oriente: 17.10 y 5.08 m linda con calle y Jacinta Alvarado, poniente: 22.12 m linda con Iglesia y Santiago Navarrete.

Superficie aproximada de: 200.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 245/92, AURORA DEL ROSARIO LOZANO ROSAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio del mismo, distrito de Texcoco, del predio denominado "Tultenco", mide y linda; norte: 35.90 m con calle Hidalgo, sur: 35.90 m con privada de los Luna, oriente: 13.40 m con Ma. Enriqueza Lozano de Jiménez, poniente: 13.40 m con Regadera.

Superficie aproximada de: 481.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1762, VIRGINIA SABINO MEDINA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: "Cuacuatlilapa" ubicado en barrio de San Lorenzo Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 8, al sur: 15.00 m con lote 12, al oriente: 9.00 m con calle, al poniente: 9.00 m con lote 11.

Con una superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1764/92, CANDIDO GUTIERREZ GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxomulco", ubicado en poblado de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Gregorio López S., al sur: 10.00 m con Epifanio González, al oriente: 20.00 m con Margarito Nequiz, al poniente: 20.00 m con Epifanio González.

Con una superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1760/92, BENITO CANO SORIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaneluca", ubicado en barrio de Las Palomas, San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 24.50 m con Ignacio Jiménez Aguilar, actualmente con Guadalupe Gualito Pérez, al sur: 24.50 m con Ignacio Aguilar, actualmente Jerónimo Cano Soria, al oriente: 9.80 m con Ignacio Aguilar, actualmente Zacarías Vargas Ramirez, al poniente: 9.80 m con calle de los Misterios.

Con una superficie aproximada de: 232.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1767/92, RAFAEL MENDOZA RODRIGUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: "Tlaxincla" ubicado en barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 16.00 m con Roberto Nequiz, al sur: 16.00 m con Pedro Xicotencatl, al oriente: 6.00 m con Roberto Nequiz, al poniente: 6.00 m con Juan Ramirez.

Con una superficie aproximada de: 96.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1768/92 FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tecora, ubicado en barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 14.30 m con Cruz González, al sur: 14.30 m con Fernando Buendía, al oriente: 14.00 m con Cruz Luna, al oriente: 14.00 m con Miguel Acosta

Con una superficie aproximada de: 200.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1769/92, JUAN RAMIREZ RAMIREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: "Tlaxincla" ubicado en barrio San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 16.00 m con Roberto Nequiz, al sur: 16.00 m con Rafael Avila, al oriente: 10.00 m con Roberto Nequiz, al poniente: 10.00 m con Jesús Rosas.

Con una superficie aproximada de: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1770/92, MAURILIO CASTRO CHAVEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuacuatitlapa", ubicado en Cerro del Barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 11.17 m con calle, al sur: 11.09 m con propiedad particular, al oriente: 8.00 m con lote 10, al poniente: 8.00 m con lote 12.

Con una superficie aproximada de: 136.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1771/92, VICTOR RAMIREZ RAMIREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxintla", ubicado en barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Víctor Ramírez, al sur: 10.00 m con calle Benito Juárez, al oriente: 10.00 m con Rafael Arrieta, al poniente: 10.00 m con Ricardo Osorio

Con una superficie aproximada de: 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1762/92, BENITO JIMENEZ CORTES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del puerto, cerro de las Palomas, predio denominado "Tepetenco", municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; norte: 15.75 m con propiedad privada, al sur: 15.75 m con José Luis Rodríguez Jiménez, al oriente: 7.65 m con Fidel García Arruola, al poniente: 7.85 m con calle.

Con una superficie aproximada de: 120.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1773/92, FILEMON RAMIREZ RAMIREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tlaxintla, ubicado en barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Jesús Rosas, al sur: 10.00 m con Jesafat Sandoval, al oriente: 10.00 m con Rafael Avila, al poniente: 10.00 m con Ricardo Osorio.

Con una superficie aproximada de: 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1774/92, B. SANTIAGO ORTIZ JUAREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: "Rosario 2o.", ubicado en Villa de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 13.50 m con Martha González, al sur: 13.50 m con Donaciano Reséndiz, al oriente: 12.75 m con Encarnación Buendía, al poniente: 12.75 m con C. Guadalupe Victoria.

Con una superficie aproximada de: 172.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1776/92, GUADALUPE CABRERA DE HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: "Mixcatequipa", ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 10.60 m con Arnulfo Alfaro, al sur: 10.60 m con Bertha Cabrera Cardoso, al oriente: 21.50 m con Irene Barco Salazar, al poniente: 21.50 m con Andador Particular

Con una superficie aproximada de: 227.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1777/92, SEVERIANO BOCANEGRA MATA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: "Tecalotitla", ubicado en Villa San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 12.5 m con propiedad de Enrique Alfaro B., al sur: 12.5 m con privada Tecolotitla, al oriente: 18.00 m con calle Tecolotitla, al poniente: 10.00 m con propiedad particular.

Con una superficie aproximada de: 125.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 249/92, EMILIANO ESPEJEL MERAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequexquimahuac, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Xoxocotla", mide y linda; norte: 29.30 m con Pedro Sánchez Ramírez; sur: 29.15 m con Daniel Espejel Martínez; oriente: 28.80 m con Leobardo Espejel Meraz; poniente: 29.50 m con Pedro Sánchez Ramírez.

Superficie aproximada: 831.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 3 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 250/92, C. LEOBARDO ESPEJEL MERAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequexquimahuac, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Xoxocotla", mide y linda; norte: 26.50 m linda con Pedro Sánchez Ramírez; sur: 29.10 m linda con Leobardo Espejel Meraz; oriente: 28.70 m linda con Emiliano Espejel Meraz; poniente: 29.00 m linda con Juan Martínez.

Superficie aproximada: 800.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 251/92, C. SAUL VAZQUEZ TORRES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tullanongo, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Estado de México, predio denominado "La Sombrerería", mide y linda; norte: 8.00 m linda con Abel Jiménez Elizalde; sur: 8.00 m linda con Tomás Arias Durán; oriente: 10.00 m linda con carretera Texcoco-Chicxenehuac; poniente: 10.00 m linda con Abel Jiménez Elizalde.

Superficie aproximada: 80.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 252/92, C. JUAN GODINEZ TRUJANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Trayoc, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Ixayoc I", mide y linda; norte: 14.20 m linda con calle 5 de Mayo; sur: 14.20 m linda con Santiago Trujano; oriente: 8.80 m linda con avenida Hidalgo; poniente: 8.80 m linda con Lorenzo Aguilar.

Superficie aproximada: 124.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 253/92, C. GERARDO VALDEZ VELAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera Demarcación municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Zacatenco", mide y linda; norte: 19.60 m linda con Adolfo Alvarez Zavala; sur: 3.00 m y 16.60 m linda con calle cerrada y María de la Luz Valdez Velázquez; oriente: 14.80 m y 2.00 m linda con Faviola Valdez Velázquez y calle cerrada; poniente: 17.10 m linda con Timoteo Martínez Sánchez.

Superficie aproximada: 326.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 3 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 254/92, CUSTAVO ADRIAN VELAZQUEZ CARDELAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc de Hidalgo, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Tepetlapa", mide y linda; norte: 30.00 m con servidumbre de paso; sur: 26.00 m con fracción del mismo vendedor el señor José Matilde Segura Lara; oriente: 38.00 m con Teresa de Jesús Sánchez Martínez; poniente: 38.00 m con José Castillo Cortés.

Superficie aproximada: 1,064.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 255/92, YOLANDA MONTAÑO BARAJAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia La Loma, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, del predio denominado "La Loma", mide y linda; norte: 16.00 m con Rosa Montaña Barajas; sur: 15.00 m con calle sin nombre; oriente: 12.56 m con callejón; poniente: 12.56 m con Guadalupe Ayala Huerta.

Superficie aproximada: 200.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 256/92, C. GREGORIO PEREZ DURAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Cozatlán, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "San José Cozatlán", mide y linda; norte: 20.00 m linda con Jesús Moreno Cruz; sur: 20.00 m linda con Rafael Cordero; oriente: 10.00 m linda con Leonel Jiménez J.; poniente: 10.00 m linda con calle.

Superficie aproximada: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 257/92, C. GUADALUPE AMEZCUA CERVANTES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Meza", mide y linda; norte: 16.00 m linda con calle San Francisco; sur: 22.50 m linda con calle Reforma, 9.27 m linda con Roberto Rivero Sánchez 3.35 m linda con Herminia Rivero Sánchez; oriente: 53.00 m linda con Herminia Rivero Sánchez, 58.40 m con Valente Rivero Sánchez; poniente: 53.00 m linda con Aurelio Ortiz, 58.40 m linda con Roberto Rivero Sánchez.

Superficie aproximada: 2,762.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 258/92, C. GUADALUPE BAEZ FARRA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Arenal II municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Arenal II", mide y linda: norte 13.00 m linda con Fabián Otiliz Segura; sur: 13.00 m linda con Mario Hernández; oriente 10.00 m linda con cerrada Nicolás Bravo e cerrada de Tlamimilolpan, poniente 10.00 m linda con Francisco Hernández

Con una superficie aproximadamente de: 136.06 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 259/92, C. AGUSTIN RAMIREZ NIETO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "El Membrillo", mide y linda norte: 15.00 m linda con Alfredo Espinoza García; sur: 15.00 m linda con calle prolongación de Hidalgo, oriente: 54.56 m linda con Carolina Lemus Espinoza; poniente: 55.60 m linda con Ernesto Espinoza Báez

Con una superficie aproximadamente de: 825.75 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 260/92, C. ANA MARÍA MEMBRILLO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n., municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., predio denominado "Panadería Vieja", mide y linda; norte: 11.61 m con calle Matamoros; sur: 12.00 m con callejón de Lerdo; oriente: 36.15 m con Leopoldo Ramírez y Encarnación Ramírez López; poniente: 36.15 m con Hermenegildo Jorge Membrillo González.

Superficie aproximada: 426.70 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 261/92, HERMENEGILDO JORGE MEMBRILLO GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Matamoros y callejón de Lerdo, del municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, predio denominado "Panadería Vieja", mide y linda; norte: 11.61 m con calle de Matamoros, sur: 12.00 m con callejón de Lerdo; oriente: 36.15 m con Ana María Membrillo González; poniente: 30.15 m con Mariano Tomás Membrillo.

Con una superficie aproximada de: 426.70 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 3 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo 3 y 8 abril.

Exp. 262/92, C. MA. DE LA LUZ BARRIOS OSELOTL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio del mismo, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Flayehual", mide y linda; norte: 15.00 m linda con Cuertina Livares Barrios; sur: 15.00 m linda con barranca de desagüe; oriente: 7.30 m linda con calle s/n., poniente: 9.81 m linda con Virginia Gálvez González.

Superficie aproximada: 128.32 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 263/92, MARIA DE LOURDES GUADARRAMA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, municipio del mismo, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tepeilapa", mide y linda, norte: 20.00 m linda con Gloria Millán Rosas; sur: 20.00 m linda con Florina Meza de Hernández; oriente: 15.00 m linda con Javier Barquín; poniente: 15.00 m linda con cerrada.

Superficie aproximada: 307.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 264/92, MARJO TOMAS MEMBRILLO GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Matamoros s/n., del municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, predio denominado "Panadería Vieja", mide y linda; norte: 11.61 m con calle de Matamoros; sur: 12.00 m con callejón de Lerdo; oriente: 36.15 m con Hermenegildo Jorge Membrillo González; poniente: 36.15 m con Martín Hernández

Con una superficie aproximada de: 426.70 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 265/92, C. PASCUAL EUGENIO LINARES BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Ampliación Presidente, San Vicente Chicoloapan, municipio del mismo, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Mototepec", mide y linda; norte: 8.40 m linda con calle cerrada; sur: 8.40 m linda con Jesús Medina; oriente: 15.40 m linda con Raúl Mercado; poniente: 15.40 m linda con Joaquín Rosas.

Superficie aproximada 129.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 266/92, C. JOSE ANDRES AGUILAR ARELLANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Cuaxomulco", mide y linda; norte: 6.50 m linda con Miguel Jiménez Ramos, Matilde Jiménez Ramos, Eduardo Jiménez Sánchez; sur: 63.50 m linda con Nicolasa Jiménez; oriente: 16.00 m linda con calle Venustiano Carranza; poniente: 17.75 m linda con calle Vicente Valencia.

Con una superficie aproximadamente de: 1071.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 267/92, C. GUADALUPE CONTRERAS DE ARREOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Ampliación la Concepción hoy Buenos Aires, municipio de Tezayuca, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "La Concepción", mide y linda, norte: 5.00 m linda con calle Gardenias; sur: 5.00 m linda con Carlos González Romero; oriente: 37.00 m linda con propiedad privada; poniente: 37.00 m linda con Guadalupe Contreras de Arreola.

Superficie aproximada: 185.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador. Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

### EDICTO

Exp. 26/92 DONACIANO JARAMILLO BENÍJEZ Y APOLINAR JARAMILLO ALBITER promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de las Granadas, del municipio de Tezupilco, Estado de México, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda, norte: 1.200.00 m colinda con Gregorio y Atenógenes Albiter Gómez, sur: 1.290.00 m colinda con Cipriano Jaimés y Eugenio Mora; oriente: 860.00 m colinda con Othón Benítez y Hermilda Benítez, poniente: 730.00 m colinda con Río Grande de San Pedro Tenayac; superficie aproximada de: 989,775.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 26 de marzo de 1992.—El Registrador Público de la Propiedad Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

### EDICTO

Exp. 37/92, ANDRES PLATA JAMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de las Granadas, municipio de Tezupilco, México, del distrito de Temascaltepec, Edo. de México, que mide y linda, norte: 73.00 m colinda con Bulfrano López; sur: 73.00 m colinda con la señora Herculana Plata, oriente: 57.00 m colinda con el río de Almoloya de las Granadas; poniente: 42.00 m colinda con la carretera de Almoloya de las Granadas; superficie aproximada de: 3,613.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx. a 26 de marzo de 1992.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

1161.—31 marzo, 3 y 8 abril

## EMBOTELLADORA MODERNA, S.A.

TOLUCA, MEX.

### AVISO DE TRANSFORMACION

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Embotelladora Moderna, S.A., de fecha 6 de diciembre de 1991, se acordó transformar dicha Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable, quedando como Capital Mínimo sin derecho a retiro, la cantidad de: \$15'385,000.00 (QUINCE MILLONES TRES-CIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), y el máximo variable ilimitado reformando al efecto sus Estatutos Sociales.

Lo anterior, se hace del conocimiento del público en general, en los términos y para los efectos de lo dispuesto en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Toluca, Edo. de Méx., a 6 de diciembre de 1991.

LIC. CARLOS RELLO LARA.—Rúbrica,  
DELEGADO ESPECIAL DE LA ASMBLEA.

1162.—31 marzo.

## NOTARIA PUBLICA No. 14

NEZAHUALCOYOTL, MEX.

### AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número "8274", ante mí, el veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y dos, se radicó la Sucesión Testamentaria de la señora NATALIA GUTIERREZ OLIVARES DE GALLARDO, El señor SEVERIANO SANCHEZ GUTIERREZ, por su propio derecho reconoció la validez del testamento y aceptó la Herencia. La señora ROSA SANCHEZ GUTIERREZ, representada en este acto por la señora VERONICA LOURDES SALAS GARCIA, igualmente aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. F. ALFREDO BELTRAN SANTANA.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 14

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

1169.—31 marzo y 9 abril.

## NOTARIA PUBLICA No. 14

NEZAHUALCOYOTL, MEX.

### AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número "7909", ante mí, el dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y uno, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ELISA VILLASENOR VILLASENOR. Los señores FRANCISCO DE P. JIMENEZ VILLASENOR, YOLANDA JIMENEZ VILLASENOR, ELISA SANCHEZ JIMENEZ, y ALEJANDRA JIMENEZ VIESCA, todos representados en este acto por el Sr. OSCAR JIMENEZ VILLASENOR, así como las Sritas. LORENA JIMENEZ VELAZQUEZ, MARIA ELISA JIMENEZ VILLASENOR y el señor IGNACIO JIMENEZ VILLASENOR, por su propio derecho reconocieron la validez del testamento y aceptaron la herencia. El señor OSCAR JIMENEZ VILLASENOR, igualmente aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. F. ALFREDO BELTRAN SANTANA.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 14

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

1170.—31 marzo y 9 abril.